

SALTA APOYO AL RECLAMO DEL FORO DE MUJERES POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Piden autorizar abortos sin denuncia penal

Autor Jimena Granados

01:24 Una organización hizo una presentación en la Justicia en contra de la guía provincial que exige una denuncia penal.

La Asociación por los Derechos Civiles (ADC) hizo una presentación judicial para pedir que Salta garantice el aborto a víctimas de violación. La organización se sumó al reclamo de sectores que consideran que el Gobierno provincial intenta poner trabas para interrumpir el embarazo en estos casos.

El Foro de Mujeres por la Igualdad de Oportunidades demanda desde abril que la Justicia declare inconstitucional la guía que estableció el Ejecutivo para interrumpir la gestación cuando es producto de un abuso.

La entidad presentó un “amicus curiae” para apoyar el reclamo judicial del Foro de Mujeres por la Igualdad de Oportunidad.

La Asociación por los Derechos Civiles criticó que Salta haya impuesto un límite para hacer abortos en casos de abuso.

El cuestionamiento se basa en que la Provincia exige una denuncia penal o declaración jurada ante el Ministerio Público a las víctimas que quieran abortar, lo que se considera un obstáculo.

La ADC presentó un “amicus curiae” para apoyar el reclamo judicial del Foro de Mujeres por la Igualdad de Oportunidades. Esta figura sirve para aportar argumentos a la Justicia. Para ADC, el Gobierno de Salta impone “barreras concretas” para llegar a la atención médica; además, la organización señaló que el protocolo que elaboró la Provincia “es arbitrario” y “violatorio de los derechos de las mujeres” .

En marzo, la Corte Suprema de Justicia de la Nación había resuelto que en el país no se puede penar un aborto cuando el embarazo es consecuencia de una violación. El Tribunal que preside Ricardo Lorenzetti estableció que no se debe pedir a las víctimas requisitos como una denuncia penal para garantizarles la interrupción de la gestación.

La presentación del Foro de Mujeres por la Igualdad de Oportunidades se inició en abril con el patrocinio de las abogadas Graciela Abutt Carol y Mónica Menini, además de la defensora oficial civil Natalia Buirá. La ADC también argumentó que requerir una declaración jurada ante el Ministerio Público equivale a una “judicialización solapada” que no debería existir después del fallo del Alto Tribunal.

Otras instituciones como el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, la Comisión de la Mujer de la UNSa y Cladem (Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer) ya habían manifestado su apoyo al reclamo del Foro de Mujeres.

ADC también expresó preocupación por el protocolo para abortos en casos de violación que publicó la Ciudad de Buenos Aires la semana pasada.

El instrumento del gobierno porteño, al igual que la guía salteña, fija un límite de 12 semanas para detener la gestación, plazo que ADC consideró arbitrario y sin fundamentos.